Evaluación de Diseño

Posición Institucional del Programa de Prevención de Riesgos (S254)

Con fundamento en el artículo Décimo Sexto y Décimo Séptimo de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de la Función Pública y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social emiten el Programa Anual de Evaluación para el ejercicio fiscal 2016 de los Programas Federales de la Administración Pública Federal. Este determina en su numeral 19, que el Programa de Prevención de Riesgos deberá llevar a cabo una Evaluación de Diseño.

Respecto a este instrumento de evaluación, la Dirección General de Ordenamiento Territorial y de Atención a Zonas de Riesgo emite la siguiente Posición Institucional:

1. Uso de las recomendaciones de la evaluación

La atención de las recomendaciones se realizarán de acuerdo a los siguientes tres grupos.

- *Diagnóstico, se consideran las recomendaciones de diseño, planeación estratégica, Cobertura, Focalización, diferenciación de acciones, fortalecer bases que determinan población objetivo., definir alcance del programa, prioridad, definir metodología para delimitación del peligro y riesgo, vinculación del ordenamiento ecológico, <u>definición de una metodología de aceptación internacional para conocer impacto económico de eventos perturbadores</u>*
- *Medición, construcción de metodología para definición de población precisión de la población potencial, objetivo, e indicadores, precisión de cuantificación de mujeres y hombres, MIR, cuantificación de población objetivo; que incluya riesgos, con elementos de cambio climático y que se pueda dar seguimiento, estructurar indicador proxy, verificar cumplimiento de indicadores, crear mecanismos de análisis para orientación del recurso en función de los cambios sustantivos a la sociedad*
- *Reglas de Operación, focalización, operación, procesos, precisión del cumplimiento de metas, precisión de capacidad de seguimiento, inclusión de CUIS, verificación de la cronología de acciones, sistematización de base de datos para metas, inclusión de acciones que justifiquen visión metropolitana o regional, prever inclusión de definiciones de indicadores, explorar posibilidad de estudios de impacto habitacional, territorial, de mitigación y ambiental (antes y después), fomentar la participación ciudadana a fin de contribuir a la construcción de capacidades adaptativas a nivel local*
- *Políticas, difusión, mesas de trabajo, grupos de trabajo, discusiones nacionales e internacionales, revisión de instrucciones presidenciales con miras a obtener mas*

recurso, alineación jurídica y normativa como planeación estratégica, debate de alto nivel para vinculación con política de desarrollo regional para la ocupación del territorio,

2. Posición Institucional respecto de la evaluación

La Dirección General coincide en el fortalecimiento del diagnóstico, ya se ha mejorado el MIR para el Ejercicio 2017, sin embargo se desarrollará una metodología sólida, eficaz, eficiente e integradora de la población potencia y objetivo, en tanto se define se incluirán indicadores de selección para el fortalecimiento de los criterios de asignación de recursos para las reglas de operación 2017. En cuanto a las acciones integradas en el ámbito político se valorará su viabilidad e inclusión a la agenda de la Dirección General.

3. Comentarios específicos

3.1. Sobre los resultados de la evaluación

En general coincidimos en los resultados de la evaluación, la incorporación entre el Ordenamiento del Territorio y la Prevención del Riesgo, requiere de un análisis abundante en el que se pueda precisar el problema y en consecuencia su medición. Si bien es cierto la atención en prevención de riesgos es clara, ante la complementariedad con el Ordenamiento del Territorio requiere de una mayor revisión; así como los temas transversales e internacionales.

3.2. Sobre el proceso de la evaluación

Las reuniones de trabajo, entrevistas, se realizaron de forma dinámica y participativa del equipo evaluador, sin embargo es importante que todos los especialistas que estuvieron involucrados participaran activamente dentro de cada temática evaluada.

3.3. Sobre el desempeño del equipo evaluador

El equipo evaluador fue comprometido, accesible, profesional, directo, conciliador y claro.

3.4. Sobre la institución coordinadora

No se tuvo cercanía a la coordinación del CONEVAL dentro de la evaluación, por lo que no se tiene comentario alguno.